

1

2

3

4

5

6

7



ESCRITURA DE CONVERSIÓN
EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DISTRIBUIDORA
DISPACIF S. A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día lunes veinte de abril
del año dos mil nueve, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama**,
Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, comparecen para la
celebración de la presente escritura los señores RAMIRO WALTER LASSO
OTT y el señor JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE, en sus calidades de
Gerente General y Director Titular, en su orden, y como tales representantes
legales de la Compañía DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A., quienes acreditan y
legitiman su personería e intervención con los nombramientos que se insertan
a la matriz para que formen parte de ella como documentos habilitantes. Los
comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
de estado civil viudo y casado, en su orden, ejecutivos, domiciliados y
residentes en esta ciudad, con capacidad civil y necesaria para obligarse y
contratar, a quienes por presentarme sus documentos de identificación
personal de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de
esta escritura de **CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE UNA**
COMPAÑÍA ANÓNIMA, a la que proceden en la forma indicada, con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del
texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted autorizar en el
Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste la
CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A., así como las demás

1 declaraciones y convenciones que se contienen al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA**.- Otorgan la presente escritura pública los señores
3 **RAMIRO WALTER LASSO OTT** y **JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE**, a
4 nombre y en representación de **DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, en sus
5 calidades de **GERENTE GENERAL** y **DIRECTOR TITULAR** de la misma en su
6 orden, tal como lo acreditan con sus nombramientos inscritos que acompañan
7 para que usted señor Notario, se sirva agregarlos como documentos
8 habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- El capital suscrito de
9 **DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.** según consta de la escritura pública que
10 autorizó el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco
11 Ycaza Garcés, el dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en
12 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de marzo de mil
13 novecientos noventa y ocho, debidamente aprobada, fijada, archivada,
14 publicada , etcétera, con todas las formalidades legales, la compañía aumentó
15 el capital suscrito a la suma de **UN MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES**
16 **DE SUCRES** (S/. 1.560'000.000.00) dividido en **UN MILLON QUINIENTAS**
17 **SESENTA MIL** (1'560.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de
18 **UN MIL SUCRES** (S/. 1.000.00) cada una. **TERCERA: CONVERSION**
19 **EXPRESA**.- Con tales antecedentes, y previas las respectivas conversiones,
20 los señores **RAMIRO WALTER LASSO OTT** y **JUAN CARLOS DE YCAZA**
21 **AGUIRRE**, a nombre y en representación de **DISTRIBUIDORA DISPACIF**
22 **S.A.**, en sus calidades de **GERENTE GENERAL** y **DIRECTOR TITULAR** de la
23 misma en su orden, al amparo de lo establecido en el Artículo ocho inciso
24 segundo de la RESOLUCIÓN No. 00.Q.IJ.008 declaran: a) Que el capital
25 suscrito de su representada, luego de la conversión de Ley, queda
26 expresamente fijado en la suma de **SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS**
27 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$62.400,00); b) Que,
28 como lógica consecuencia de lo anterior, el valor nominal de cada una de las

DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR



Guayaquil, 9 de Junio del 2008.-

Señor
RAMIRO WALTER LASSO OTT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el 21 de febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 1986. Estos estatutos fueron reformados mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Abogada Katia Murrieta Wong, el 27 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1988. Posteriormente, mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garces, del 2 de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de marzo de 1998, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social.

Atentamente,
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.

DRA. MARÍA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA

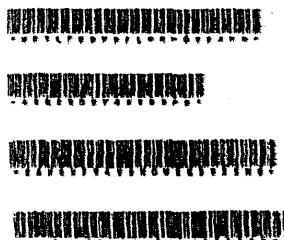
RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 9 de junio del 2008.-

SR. RAMIRO WALTER LASSO OTT
C.C. # 1740563131-3

NUMERO DE REPERTORIO: 29.353-
FECHA DE REPERTORIO: 10/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:14

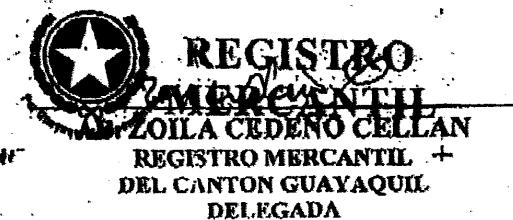
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Junio del dos mil ocho, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., a favor de **RAMIRO WALTER
LASSO OTT**, a foja 66.383, Registro Mercantil número 11.827.

CODEN: 29353



9.30

REVISADO POR:



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario
Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de confor-
midad con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente D.O.Y.F.E.: Que la fotocopia precedente compuesta
de 01 fojas, es igual al documento que me fue
exhibido.
Guayaquil.

4 SEP 2008



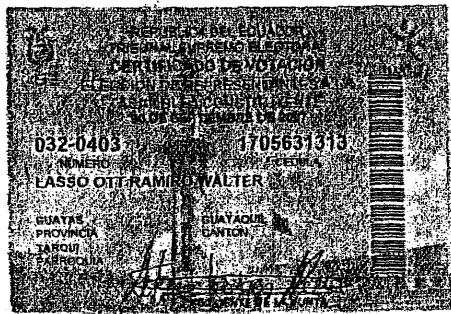
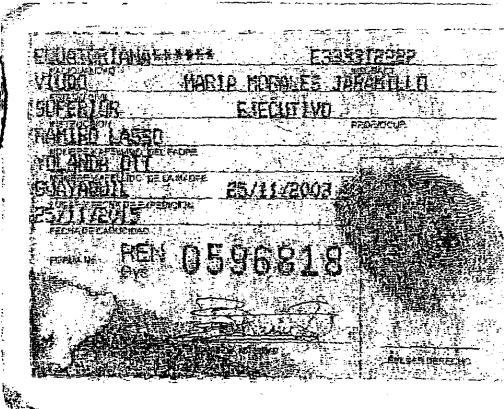
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA ECUATORIANA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADIFICACION Y CEDULACIONES

DEPARTAMENTO CIUDADANIA N° 170563131-3

ASO OTT RAMIRO WALTER
GUAYAS/GUAYAS/CAÑO CONCEPCION/
ENERO 1961
PER. 032-04037-1705631313
GUAYAS/GUAYAS/CAÑO CONCEPCION/ 1961

Ramiro Walter Lasso
FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
cumplió su obligación de sufragar
la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

**DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR**

Guayaquil, 9 de Junio del 2008.-

Señor
JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplienc comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANIA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **DIRECTOR TITULAR** de la compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el 21 de febrero de 1986, inscrita en el registro mercantil en mayo 15 de 1986. Estos estatutos fueron reformados, ante la misma Notaría el 27 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1988. Posteriormente, mediante escritura pública que autorizó la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garces del dos de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de marzo de 1998 la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social.

Atentamente,
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.

Chu
DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA

RAZON: Acepto el cargo de **DIRECTOR TITULAR** de la **COMPANIA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil, 9 de Junio del 2008.-

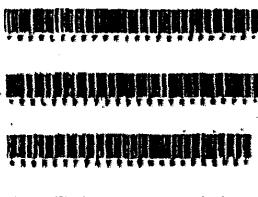
Juan Carlos de Ycaza Aguirre
SR. JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE
C.C. 090352316-5



NUMERO DE REPERTORIO: 29.352
FECHA DE REPERTORIO: 10/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Junio del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Director Titular, de la Compañía DISTRIBUIDORA
DISPACIF S.A., a favor de JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE,
a foja 66.476, Registro Mercantil número 11.853.

ORDEN: 29352



REGISTRO
MERCANTIL
DR. ZOILA CEDEÑO CELÍAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

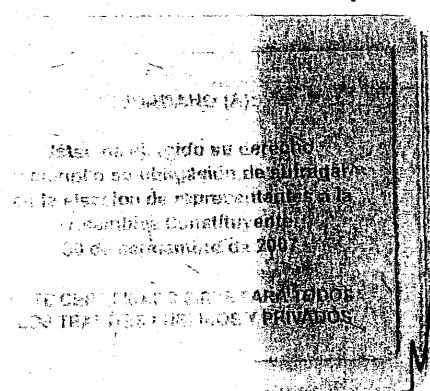
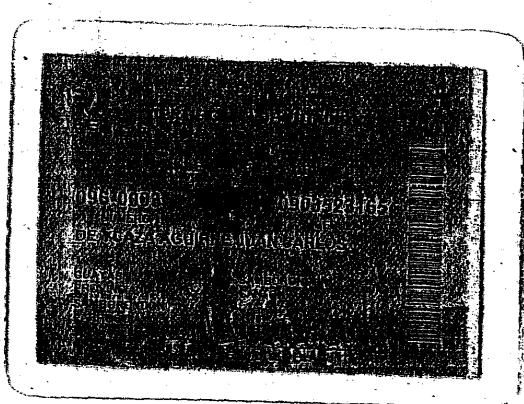
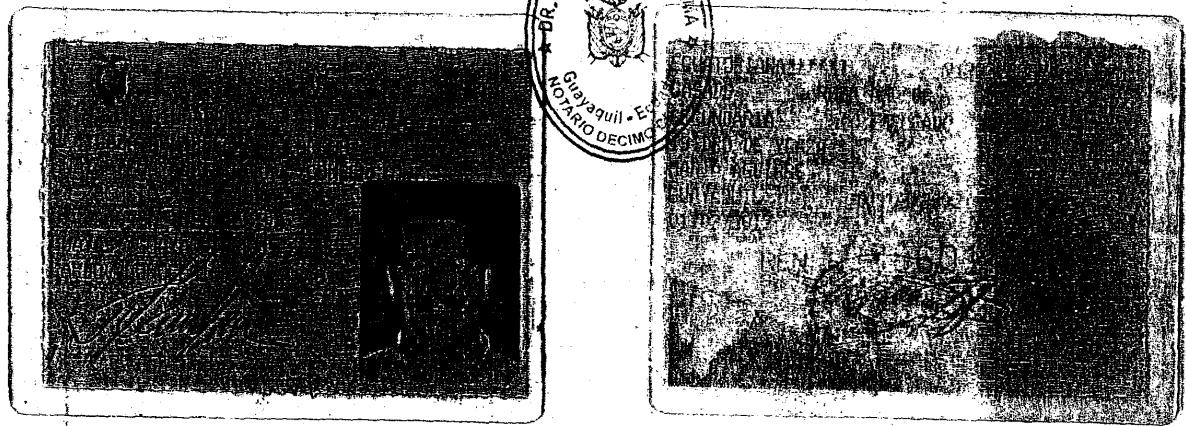
REVISADO POR: HF

9:30

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario
Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de confor-
midad con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOX FE : Que la fotocopia precedente compuesta
de 10 fojas, es igual al documento que me fue
exhibido.
Guayaquil, - 4 SÉP 2008



DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



ESTE ES EL VOTO SU CARGO
EN EL CUAL SE DESARROLLA
LA ELECCION DE REPRESENTANTES
A LA CONSTITUYENTE
60 DE OCTUBRE 2007

DE CERTIFICADO DE VOTO
NOTARIO
LOS TRABAJOS PUEBLOS Y PRIVADOS



1 acciones ordinarias, nominativas y liberadas en que dicho capital social se
2 divide, queda establecido en cuatro centavos de dólar por acción; y, c) Que, las
3 antedichas conversiones quedan, por lo tanto, incorporadas en el Estatuto
4 Social de **DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**- CUARTA: DECLARACIÓN
5 FINAL.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, todas lo demás que sea de
6 estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse, debiéndose
7 tomar nota de estos particulares al margen de la escritura pública de
8 constitución de **DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, otorgada el seis de
9 noviembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Séptimo de Guayaquil,
10 doctor **JORGE MALDONADO RENNELLA**, inscrita en el Registro Mercantil de
Guayaquil el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.- Hasta aquí
11 la minuta.- Abogado Franklin Ruales Moscoso, Matrícula trece mil doscientos
12 once - Guayas.- Pasan a formar parte de este escritura como documentos
13 habilitantes: Nombramientos y cédulas de ciudadanía de los representantes
14 legales de la compañía **DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.**- En consecuencia
15 los otorgantes ratifican y aprueban el contenido de las declaraciones y
16 estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada
17 a escritura pública, para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de
18 principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes se afirman,
19 ratifican y firman conjuntamente conmigo.- Doy fe.-

21

22

23

24 P.- COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.

25 RUC.: 0990501750001

26

27

28

1

2

3 f). JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE
4 Director Titular

5 C. C.: 090352316-5

6

7

8

9 f). RAMIRO WALTER LASSO OTT
10 Gerente General

11 C. C.: 170563131-3

12

13

14

EL NOTARIO

15

16 SE OTORGÓ ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER
17 TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO
18 DOS MIL NUEVE; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN
19 EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
20 DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.-

21

22

23

24

25

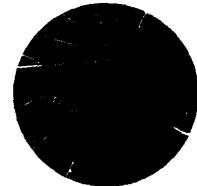
26

27

28



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 20.318
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha doce de Mayo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0002540, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 11 de mayo del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, de fojas 47.799 a 47.811, Registro Mercantil número 8.659. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 20318



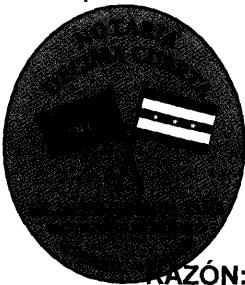
S 23.41

REVISADO POR:

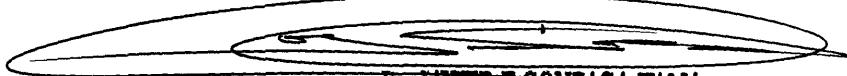


Zoila Cedeño

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° 09-G-DIC-0002540, DICTADA EL 11 DE MAYO DE 2009, POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A., OTORGADA EL 20 DE ABRIL DE 2009, ANTE EL INFRASCRITO NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA.- GUAYAQUIL, 11 DE MAYO DE 2009.-


Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la N.º 1.183 de 1.980, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada "Distribuidora Dispacif S.A.", otorgada en ésta Notaría, el día jueves seis de noviembre de mil novecientos ochenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución N.º 09-G-DIC-0002540, de fecha once de Mayo del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sures a dólares de los Estados Unidos de América, de la Compañía "DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A."...Guayaquil, Mayo 19 del 2.009..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 09-G-DÍC- 0002540

**HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de abril de 2009, se ha otorgado ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sures a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía "DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.";

QUE los señores Ramiro Walter Lasso Ott y Juan Carlos de Ycaza Aguirre, en sus calidades de Gerente General y Director Titular de la referida compañía, con el patrocinio del señor abogado Franklin Ruales Moscoso, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-09-0589 de 7 de mayo de 2009, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la conversión del capital de la compañía "DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A." de sures a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de noviembre de 1980, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sures a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 11 MAY 2009

Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

JZV/VAP
Coralia
Exp. No. 19180
Trámite # 15209 (2009)

